



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la presentación de la tesis del Med. Pedro Luís Ibáñez Allera al Consejo Académico de la Maestría en Antropología; y

Y CONSIDERANDO;

que el Consejo Académico de la Maestría en Antropología manifestó su conformidad al proyecto y plan de tesis en reunión de fecha 14/12/2011;
que el proyecto de tesis fue aprobado por resolución nº 663/2012;
que el maestrando ha dado cumplimiento al art. 51º del Reglamento de la carrera, presentando su trabajo de tesis en tres ejemplares;
que de acuerdo al art. 52º del mismo reglamento, corresponde designar el jurado encargado de evaluar el mencionado trabajo de tesis;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el jurado que habrá de evaluar el trabajo de tesis de Maestría en Antropología del **Médico Pedro Luís Ibáñez Allera** titulado: "*Dinámica de las redes sociales de inmigrantes subsaharianos ante la presencia de una enfermedad mental en alguno de sus integrantes*", integrado por los siguientes profesores: Dra. Maria Esther Epele, Dr. Gustavo Martinez y Dr. Alejandro Goldberg.-

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y a la Secretaría de Posgrado y archívese.-

CÓRDOBA, 07 FEB 2013

RESOLUCION Nº: 13

l.h.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES